MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2018
"AMPLIACIÓN DE PUENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERA EN YATYTAY KM 18." CON ID 347566."

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **09 días** de mes de **abril del año 2018**, siendo las **10:11 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.*----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a C.D **05/2018** para **"AMPLIACIÓN DE PUENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERA EN YATYTAY KM 18." CON ID 347566"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **500-520-30-011 recursos Royalties** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2018. ----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

3- ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 05 **de abril de 2018** a las 07:30 horas contando con la presentación de 1(una) oferta, la firma siguiente:

- ✓ F.S CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA CON RUC Nº 3.636.341-3.
- ✓ HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DE HUGO DELVALLE CON RUC Nº 3.629.726-7
- ✓ D.J CONSTRUCCIONES DE DOMINGO VIDAL VALDEZ SOTELO CON RUC Nº 3.951.430-7

4- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Abog. Aníbal Villalba
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303

Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	OFERTA N° 1 F.S CONSTRUCCIONES
Formularios de oferta debidamente firmado y foliado como lo establece en el pliego de bases y condiciones	CUMPLE
Garantía de mantenimiento 5%. Póliza de seguro	CUMPLE
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso ''w'', ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la República Del Paraguay	CUMPLE
Diagrama de grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.	CUMPLE
Total en Guaraníes:	**35.717.600**

La firma "***F.S CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA CON RUC Nº 3.636.341-3.***", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado por lo que se procede a estudiar las documentaciones formales solicitadas y el resultado se aprecia en el siguiente cuadro:

II.-Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple/ no cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
V.-Otros documentos	
Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado.-	Cumple
- Certificado del M.I.C.	Cumple
- Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE)	Cumple
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple

La firma "***F.S CONSTRUCCIONES***", ha cumplido a cabalidad todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.----------

AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. **MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

	OFERTA N° 1 F.S CONSTRUCCIONES	OFERTA N° 2 D.J CONSTRUCCIONES	OFERTA N° 3 HDM CONSTRUCCIONES
AMPLIACIÓN DE PUENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERA EN YATYTAY KM 18." CON ID 347566	**35.717.600**	**35.725.769**	**36.039.825**

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

7- JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)**Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)**tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **3)**presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma de "***F.S CONSTRUCCIONES***".----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A C.D 05/18 **"AMPLIACIÓN DE PUENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERA EN YATYTAY KM 18." CON ID 347566"**, a la siguiente firma: **"F.S CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA CON RUC N° 3.636.341-3,** por el monto de. **35.717.600 (Treinta y cinco millones setecientos diecisiete mil seiscientos).**----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 09 de ABRIL, a las 11:02 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez.
Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Vicente Ferreira Sosa.
Director U.A.F.

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Lic. Fabián Delvalle Ferreira.
Tesorero Municipal.